

Género y equidad*

*Álvaro Zamora

I. Ideologías de género

En diversos espacios se discute ahora si existe una “ideología de género”. Ciertamente es que se ha puesto en boga cierta noción acientífica de “género” y que han prosperado algunas ideologías concomitantes que merecen atención crítica debido a su impacto cultural, ético, político y legal.

Conviene asumir una actitud racional o al menos cauta frente a las posiciones –sean radicales o no– que se esgrimen en esos ámbitos. Las consideraciones críticas iluminar vacíos, equivocaciones o procedimientos de mala fe en estos temas; aunque inversamente también podrían coadyuvar en los afanes de concordia y “paridad” que alientan algunos grupos. Para empezar, debe reconocerse que no hay una ideología de género sino varias.

La palabra “ideología” apunta en este caso a ciertos imaginarios sociales o a nociones variadas sobre los roles sexuales y sus correlatos. Por ejemplo, Benedicto XVI y otros cristianos han usado la expresión *ideología de género* para denostar a sus adversarios; pero con ello también han afirmado sus creencias respecto a temas sexuales, de familia, de salud y educación. Entre otros problemas, el papa emérito y sus seguidores –al igual que sus oponentes– incurrir en un presumible desacierto terminológico al usar el término “género”. El equívoco puede ilustrarse con el siguiente ejemplo: el ser humano pertenece al género *homo*, el cual incluye, entre otros, al extinto *homo neanderthalensis* y al *homo sapiens*. En ambas especies hay dos sexos (“quizá tres”, dirá quien incluye ahí el hermafroditismo). Desde antaño se sabe que tal hecho biológico no coincide siempre con los deseos, prácticas o inclinaciones de las personas. Es decir:

hay más *sexualidades* en la humana existencia que sexos atribuibles a las determinaciones biológicas. Se impone así la probabilidad –quizá la necesidad– de adoptar acciones e ideas diversas en relación con el cuerpo propio y el ajeno, el *rol sexualizado* que cada cual desempeña y las conductas que en ese ámbito deberían ser reconocidas por el resto de los mortales. Sobre eso han coincidido o disentido los ideólogos tradicionalistas y los progresistas.

Entre las feministas se hallan contradicciones notables; baste aquí advertir la distancia que separa la ideología de S. de Beauvoir de las posiciones radicales de Kattie Millet, Sulamith Firestone o el feminismo lésbico de Beatriz Suárez y las reflexiones de la feminista católica Kristina Keneally. Dadas tantas diferencias, es recomendable una revisión terminológica. Probablemente, una discusión sesuda sobre las llamadas *ideologías de género* resulte instructiva sobre muchos errores y aciertos al respecto. Eso no ha de convertir al crítico en enemigo de la equidad sexual y menos de los avances en ese ámbito sino, quizá, en todo lo contrario.

II. Juegos con palabras

Subrepticamente, el término sexualidad ha sido sustituido con la palabra *género*, que ya había sido utilizada con propósitos taxonómicos en la Antigüedad, en el medieval *árbol de Porfirio* y más tarde en la biología. Durante la década de 1970, ardientes proselitistas del feminismo (como Margaret Benson, Rae Lesser, Elizabeth Kocher Adkins, Ann Oakley, Jane Collier, Karen Sacks) forjaron un significado espurio del término, el cual ha servido desde entonces para polémicas y prácticas diversas.

En ese juego terminológico suelen asignarse pocos esfuerzos a la precisión. Pero debe haber formas para redimirla. Una vía podría abrirse mediante la búsqueda de fundamentos en la

realidad (natural y social).

Se sabe desde antaño que burros y caballos pertenecen al género "Equus". Cuando se cruzan, suele obtenerse un animal estéril. En el caso del ser humano, es evidente que los hijos tienen progenitores de la misma especie. Por eso, la arbitrariedad terminológica que pretende alejarlos por el género debería ser corregida. En este punto vale sospechar que el verdadero propósito del trueque terminológico es político. Quizá ha sido favorecido por algún descuido del sistema educativo; aunque también podría ser deudor de informaciones inexactas y criterios sexistas. En cualquier caso, el impacto de la tendenciosa e imprecisa acepción de *género* ha sido notable sobre las relaciones personales, sobre las instituciones y, en general, sobre lo ético y lo legal (hasta el Consejo Universitario de la UCR adoptó acríticamente el término y favoreció con ello nefastas consecuencias académicas).

III. Roles, lengua y paridad

Frente a fraudulentas *taxonomías* propuestas por las *ideologías de género* hay que entender que, *strictu sensu*, hay más de dos *sexualidades*. Consecuentemente, luchar por la equidad implica enfrentar tanto al machismo, al hembrismo y al *bisexualismo* que es sostenido a la vez (¡y paradójicamente!) por ideólogos progresistas y por los tradicionalistas intransigentes.

Volvamos la vista a otro ejemplo lingüístico: la norma RAE (uso de sustantivos epícenos, etc.) resulta hoy más *incluyente* que el lenguaje *hembrista* que exige distinguir, apartar o excluir lo masculino de lo femenino mediante circunloquios como *los diputados y las diputadas, los alumnos y las alumnas, los fiscales y las fiscalas*. La RAE ha señalado sistemáticamente con razón que el *género gramatical no marcado* es suficientemente explícito para abarcar a *los unos y las*

otras. Debido a ello, algunas representantes del fanatismo exacerbado han elevado en contra de la RAE acusaciones infundadas de machismo.

No es suficiente un propósito para reconocer la diferencia de roles socio-sexuales ni para construir discursos contra los mecanismos represivos; también es preciso fomentar modificaciones a la educación y a las leyes. Acaso la respuesta de la CIDH a una consulta del Poder Ejecutivo costarricense sobre la legalidad de las uniones homosexuales marque una ruta en tal sentido. Las implicaciones deben ser evaluadas. Acaso la paridad de género en la Administración Pública ya no deba concebirse en los términos bisexuales imperantes.

En una sociedad democrática es preciso respetar las opciones ajenas para *existirse cual sexualidad* y, con ello, para amar y acompañarse. Acaso el futuro diseñe en tal sentido ámbitos jurídico-políticos mejor adaptados a la paridad y a la concordia. Se sabe que es difícil desarticular lo que socialmente ha consolidado el fanatismo; no obstante, en estos ámbitos –como en otros– conviene depurar criterios conceptuales y practicas sistemáticas en su contra. Pero, atención: todo esto no significa que deban negarse las victorias obtenidas por el feminismo o los grupos LGTB en luchas difíciles, justas e inclusive loables. Tampoco significa que tales grupos lleven razón en todas sus demandas.

Los filósofos deben insistir sobre la necesidad de estudiar de manera consistente este y otros temas concomitantes. La ruta podría ser demarcada mediante la lógica y la precisión conceptual ya indicada.